

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN
DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA****Notificación de resolución de expediente administrativo 1744/2020**

Intentada, sin éxito, la notificación prevista en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar cumplimiento de lo recogido en el artículo 44 de la citada ley.

Alfredo Labeaga Olarte: Resolución de expediente administrativo 1744/2020.

Conforme al artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de diez días siguientes al de publicación de este acto para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Quien esté debidamente acreditado para ello puede solicitar el texto completo del expediente administrativo correspondiente en la asesoría jurídica del Consejo Regulador: Logroño, La Rioja, calle La Estambreira número 52, en horario de 8:00 h. a 15:00 h. (Teléfono 941 500 400).

Logroño, 8 de febrero de 2021

El Secretario

JOSÉ LUIS LAPUENTE SÁNCHEZ